



Resolución de 10 de diciembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adjudicación de los puestos funcionales convocados en proceso selectivo para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, convocado por resolución de 8 de octubre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas y de acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Resolución de fecha 8 de octubre de 2025 (BOCM de 28 de octubre de 2025), por la que se convoca proceso selectivo para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, que figuraban en el Anexo I de dicha Resolución, resuelve:

Primero.- Adjudicar, en régimen de convocatoria interna, los puestos funcionales contenidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Dichas adjudicaciones tendrán efectos administrativos y retributivos desde el día siguiente a su publicación en el BOCM. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM 68, de 21 de marzo)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Gerente de la UCM, BOUC 16, de 20 de mayo)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	7574-3233-4F6DP7866-314A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	10/12/2025 22:52:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7574-3233-4F6DP7866-314A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA EN REGIMEN INTERNO					
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
UNIDAD DE CONTROL Y SEGURIDAD					
L019.108	DIRECTOR SEGURIDAD UCM	Partida Disponibilidad horaria	17	SANZ HERRERO, OSCAR	***0572**
UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS					
L020.12	JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS	Partida Disponibilidad horaria	21	LETON CARRASCO, ANTONIO JOSE	***1452**
L020.13	COORDINADOR EQUIPO DE OBRAS	Partida Disponibilidad horaria	17	PAZ LOPEZ, FERNANDO	***7859**
FACULTAD DE MATEMATICAS					
L137.1	COORDINADOR DE RECURSOS INFORMATICOS	Partida Disponibilidad horaria	11	CIMADEVILLA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	***7052**
FACULTAD DE DERECHO					
L151.1	COORDINADOR SERVICIOS GENERALES	Partida Disponibilidad horaria	8	TARTALO MARTINEZ, MARIO	***2443**

Código Seguro De Verificación	7574-3233-4F6DP7866-314A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	10/12/2025 22:52:05
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7574-3233-4F6DP7866-314A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

